



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2014-674

SALTA, 11 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.197/2012.

VISTO:

La nota del Ing. Santiago Rubén Miranda – mediante la cual solicita aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo Regular de Auxiliar de Primera Categoría de la cátedra “Zootecnia General” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Dirección de la Escuela de Agronomía y adjunta el plan de trabajo correspondiente.

Que a fs. 193, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la solicitud y produjo su despacho aconsejando: - Aprobar el Plan de Trabajo presentado (fs. 190/192) por el Ing. Santiago Rubén Miranda para acceder al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría de la asignatura Zootecnia General de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

- Atender el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra “Zootecnia General”.
- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría al Ing. Santiago Rubén Miranda a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el cargo vacante de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra Zootecnia General dado de alta inicialmente por Res. 160/07-CS, está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo (fs. 190/192) presentado por el Ing. Santiago Rubén MIRANDA – para acceder al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo Regular de Auxiliar de Primera Categoría de la cátedra “Zootecnia General” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar el aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría del Ing. Santiago Rubén MIRANDA de la cátedra “Zootecnia General” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo vacante o hasta nueva Resolución, en el marco de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3º.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente del presente aumento se atenderá con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

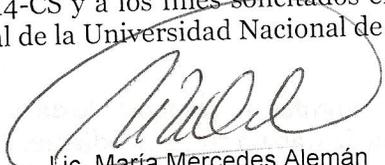
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

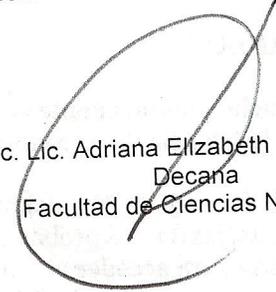
R-CDNAT-2014-674

EXPEDIENTE N° 11.197/2012.

/.  
de la cátedra Zootecnia General dado de alta inicialmente por Res. 160/07-CS y que el mismo está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Miranda, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos de la Res. 390/14-CS y a los fines solicitados en Art. 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales